



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL
NIT. 800012638-2

Secretaría General y de Gobierno

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL

CERTIFICA:

Que la señora **Lizeth Joheli García Torres** Identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.115.855.017 de Paz de Ariporo, ha cumplido con las obligaciones necesarias para la liquidación del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 110.10.01.0156 del 17 de diciembre de 2020, cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales a fin de fortalecer las actividades precontractuales y de apoyo a la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de Hato Corozal-Casanare", celebrado con LA ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL como contratante.

Que el contratista presentó los documentos necesarios para efectos del pago por parte de la Secretaría de Hacienda de la ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL, los cuales se encuentran incluidos en la respectiva Carpeta Contractual, que reposa en el archivo de Gestión Documental.

TIPO	CDP	VALOR	R.P.	VALOR	RUBRO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	PLAZO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	0316	\$1.449.990	0731	\$1.449.990	233311	APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO	Quince (15) días

NOTA: En caso de prórroga y adicional en valor diligenciar el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	VALOR	No. CDP	No. RP	PLAZO
PRORROGA No. XX	N/A	N/A	N/A	N/A
ADICIONAL No. XX	N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL:

Nº PLANILLA	PERIODO	SALUD	PENSION	ARL
9413989420	12-2020	\$ 54.900	\$ 70.300	\$ 2.300

FORMA DE PAGO: La Administración Municipal realizará Un (01) único pago por el valor de Un Millón Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Noventa Pesos M/Cte. (\$1.449.990), con la presentación del informe del contratista, informe de supervisor y suscripción de acta de terminación y liquidación

VALOR A PAGAR: Un Millón Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Noventa Pesos M/Cte. (\$1.449.990)

SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR: Cero Pesos (\$0)

LUGAR DE EJECUCION: HATO COROZAL – CASANARE.

PERIODO: Durante el tiempo comprendido entre el 17 de diciembre al 31 de diciembre de 2020.

La presente certificación se expide de conformidad a lo consagrado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, en el municipio de Hato Corozal a los 31 días del mes de diciembre de 2020.

NARDYS TATIANA FERNANDEZ GUTIERREZ
Supervisor